

## España – Programa Operativo 2007-2013: País Vasco

1. Programa Operativo 2007-2013 para la Comunidad Autónoma del País Vasco, correspondiente al objetivo «Competitividad regional y empleo» y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



### 2. Información de carácter general

El 28 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó un Programa Operativo para la Comunidad Autónoma del País Vasco durante el período 2007-2013.

Dicho Programa Operativo corresponde al objetivo «Competitividad regional y empleo» y cuenta con una dotación total de unos 500 millones de euros. La contribución de la Comunidad a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) asciende a unos 241 millones de euros, lo que representa en torno al 0,7 % de la inversión total de la UE en España en el marco de la política de cohesión 2007-2013.

La contribución nacional prevista es de 260 millones de euros y podría provenir en parte de préstamos comunitarios concedidos por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y otras entidades crediticias.

### 3. Objeto y finalidad del Programa

La estrategia de desarrollo está basada en la acumulación de activos que forman parte de las fuerzas de la región, en particular su red en materia de ciencia y tecnología y su importante esfuerzo de inversión en investigación y desarrollo (I+D).

La descripción detallada de sus ejes estratégicos permite estimar que el porcentaje de los fondos comunitarios destinados a las prioridades de Lisboa representa más del 91 % de los fondos del FEDER, con un apoyo importante a la economía basada en el conocimiento, la innovación y el desarrollo de las empresas (más del 77 % de los recursos).

A tal fin, el objetivo estratégico del Programa Operativo se centra en la convergencia —tanto tecnológica como social— con las regiones más avanzadas de la Unión Europea. Ese objetivo principal es la base de las actividades del Programa, a saber:

- fomentar la innovación y la economía basada en el conocimiento;
- promover el desarrollo sostenible y la prevención del riesgo;
- reforzar la cohesión territorial en su dimensión local y urbana.

#### **4. Efectos que se esperan de las inversiones**

A pesar del volumen reducido de la ayuda comunitaria (representa tan solo, en términos anuales, un 0,06 % del PIB de la región), dicha ayuda, unida a la participación nacional, tendrá efectos significativos sobre la economía del País Vasco.

Más concretamente, se espera que el Programa comunitario permitirá la creación de unos 2 700 puestos de trabajo, la cofinanciación de más de 7 400 proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I), la creación de 15 centros de investigación y la movilización de más de 560 millones de euros de inversión privada.

#### **5. Prioridades**

El Programa Operativo tiene cuatro prioridades, a las que hay que añadir una prioridad de asistencia técnica.

***Prioridad 1: Economía basada en el conocimiento, la innovación y el desarrollo del espíritu empresarial [aproximadamente un 71,5 % de la inversión total]***

El Programa tiene dos grandes objetivos en el marco de dicha prioridad:

- incrementar el porcentaje de inversión en I+D en relación con el PIB;
- mejorar la productividad y la competitividad de las empresas.

En este contexto, el Programa centra su acción en el fortalecimiento del potencial del sistema vasco de innovación, en el apoyo de la inversión en I+D+I de las empresas y en la extensión de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Las líneas de acción previstas se centran en medidas que permiten mejorar la competitividad y la internacionalización de las empresas, en particular las acciones destinadas a fomentar la investigación y la innovación, la transferencia de tecnología, la cooperación entre las empresas y su diversificación, así como el desarrollo de nuevos instrumentos financieros.

***Prioridad 2: Medio ambiente y prevención de riesgos [aproximadamente un 3 % de la inversión total]***

Esta segunda prioridad, completada con las prioridades 3 y 4, responde a la voluntad de la región de integrar el medio ambiente en sus políticas económica y social, con objeto de que el desarrollo sostenible sea el criterio fundamental que oriente las políticas territoriales y sectoriales, en particular las relativas a la industria, la agricultura, la energía y el transporte.

En dicho contexto, esta prioridad de intervención contribuye al desarrollo sostenible, incrementando la sinergia entre el crecimiento económico y la protección del medio ambiente e interviniendo de forma concreta en la rehabilitación de centros industriales y de terrenos contaminados, así como a la prevención de los riesgos medioambientales y a la promoción de actividades naturales.

***Prioridad 3: Recursos energéticos y acceso a los servicios de transporte [aproximadamente un 20 % de la inversión total]***

Esta prioridad está dirigida a reducir el impacto negativo del transporte en el consumo de energía y a desarrollar la eficiencia energética y las energías renovables.

Desde un punto de vista operativo, se trata, por una parte, de mejorar la seguridad y la accesibilidad, compaginando la movilidad y la calidad de vida y el medio ambiente y, por otra, de fomentar la eficiencia y el ahorro energético, así como el desarrollo de las energías renovables, con objeto de alcanzar los objetivos establecidos por la comunidad internacional en el marco del Protocolo de Kioto.

***Prioridad 4: Desarrollo sostenible local y urbano [aproximadamente un 4,5 % de la inversión total]***

Teniendo en cuenta que la población se concentra en las zonas urbanas, es necesario conciliar las necesidades derivadas de esa realidad demográfica con el desarrollo sostenible, logrando al mismo tiempo que las ciudades sigan siendo motores de crecimiento.

Partiendo de la experiencia de la iniciativa comunitaria URBAN, las intervenciones efectuadas en el marco de esta prioridad se centrarán también en el desarrollo local, respaldando proyectos integrados de regeneración urbana, así como las acciones relativas a la protección del patrimonio cultural y las medidas de integración de los más desfavorecidos.

***Prioridad 5: Asistencia técnica [aproximadamente un 1 % de la inversión total]***

Esta prioridad permitirá respaldar la gestión, el seguimiento, la evaluación y el control del Programa Operativo, así como las actividades de comunicación y de publicidad.

**6. Autoridad de gestión: Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid, España**

Datos de contacto:

Sr. D. Jorge Orozco Peral  
Subdirector General de Administración del FEDER  
Ministerio de Economía y Hacienda  
Paseo de la Castellana, 162  
E-28071 Madrid  
España

E-mail: [jorozco@sgpg.meh.es](mailto:jorozco@sgpg.meh.es)

Sitio web del Programa Operativo: <http://www.dgfc.sgpg.meh.es/index.jsp>

**7. Denominación: «Programa Operativo 2007-2013 para el País Vasco»**

**Tipo de intervención:** Programa Operativo

**CCI n°:** 2007ES162PO002

**Número de la decisión:** C/2007/5926

**Fecha de aprobación final:** 28.11.2007

### 8. Desglose de los fondos por eje prioritario (en euros)

<b>Prioridad</b>	<b>Contribución de la UE</b>	<b>Contribución pública nacional</b>	<b>Financiación pública total</b>
1. Economía basada en el conocimiento, la innovación y el desarrollo del espíritu empresarial	179 754 959	179 754 959	359 509 918
2. Medio ambiente y prevención del riesgo	6 652 377	6 652 377	13 304 754
3. Recursos energéticos y acceso a los servicios de transporte	40 177 390	59 370 142	99 547 532
4. Desarrollo sostenible local y urbano	11 626 671	11 626 671	23 253 342
5. Asistencia técnica	2 370 760	2 370 760	4 741 520
Coste total	240 582 157	259 774 909	500 357 066